

Las relaciones entre análisis documental y catalogación: su representación en el plan de estudios de la Universidad de Salamanca

José Antonio Frías Montoya

Universidad de Salamanca

Facultad de Traducción y Documentación

0.1. Resumen

Se analizan las denominaciones empleadas en las directrices oficiales españolas para las operaciones de tratamiento técnico de la información en el marco de las diplomaturas universitarias en Biblioteconomía y Documentación en relación con el acceso y recuperación de la información. Se concluye que los términos “análisis documental” y “catalogación” son inadecuados para representar los contenidos adjudicados por el Consejo de Universidades y la reciente literatura profesional española. Se exponen y justifican, finalmente, las decisiones adoptadas en este sentido en la elaboración del reciente plan de estudios de la Universidad de Salamanca.

Palabras clave: Enseñanza del tratamiento documental. Enseñanza de la Catalogación. Planes de estudio. Metodología docente.

0.2. Abstract

The terms used for the information retrieval technical operations in the Spanish legislation devoted to the university-level Library and Information Studies are analysed. As a conclusion, the terms “Documetary Analysis” and ‘Cataloguing” are considered unsuitable to represent the contents that the Council of Universities and the most recent professional literature are proposing as standard in this field. Lastly, decisions taken in the L&IS curriculum of the University of Salamanca are presented and justified.

Keywords: Indexing and classifying instruction. Cataloguing instruction. Educational programmes. Teaching methodology.

1. Introducción

La intención de la presente comunicación no es otra que exponer una serie de

reflexiones sobre la inadecuación de las denominaciones de determinadas materias para representar su contenido, que seguramente son compartidas por quienes hemos dedicado parte de nuestro tiempo a la docencia (y, por ende, a la reflexión) de lo que el Consejo de Universidades ha considerado materia troncal en la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y ha denominado *Análisis y Lenguajes documentales* (1). La reciente elaboración de un nuevo plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Salamanca (BOE 2 de diciembre de 1993) nos ha llevado a encarar la “extrema anarquía conceptual” (Pinto, 1993, p. 76) de las operaciones del Análisis Documental a un doble nivel: división de contenidos y denominación de éstos. En las líneas siguientes pretendemos dejar constancia de las reflexiones suscitadas y las decisiones adoptadas.

2. Las relaciones entre “catalogación” y “análisis documental”.

El Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto (BOE 10 de octubre) contempla una materia troncal la denominación citada (*Análisis y Lenguajes documentales*) y una carga de 20 créditos. Se ha continuado manteniendo la denominación de las directrices anteriores y, paradójicamente, uno de los descriptores que aclaran el contenido de esta materia (“Tratamiento y recuperación de la información”) es mucho más genérico que la propia materia. En pura lógica, ésta debería haber sido la denominación apropiada para una materia que abarca (a) introducción a la catalogación y clasificación, (b) descripción bibliográfica de los documentos, (c) acceso a la descripción, (d) construcción de catálogos, (e) teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indización, y (f) análisis de contenido, operaciones todas ellas que podríamos denominar “técnicas de tratamiento y recuperación de la información” (denominación adoptada por el borrador del Grupo 14 en 1987, que fue olvidada en propuestas posteriores) pero que, difícilmente, podemos integrar bajo la denominación de “Análisis y Lenguajes documentales”.

Dejando a un lado las causas que han posibilitado el mantenimiento de estas denominaciones, las consecuencias en la literatura profesional española no han hecho sino incidir en la creación de una serie de dicotomías artificiales y ha impedido la adopción de un punto de vista integrador de los mecanismos de acceso a la información (al universo bibliográfico en sentido general) y del catálogo como principal herramienta de recuperación de la información. Desde la universidad, cuyos estudios de biblioteconomía y documentación han nacido en gran parte al margen de la realidad bibliotecaria (recuérdese que los primeros docentes del área fueron los profesores de Documentación en las Licenciaturas de Ciencias de la Información), se ha intentado dotar de una consistencia conceptual a estas materias y, en general, se han seguido manteniendo las mismas contradicciones latentes en las directrices oficiales. Las publicaciones de los docentes españoles

(resultado, en gran parte, de los proyectos docentes que intentan delimitar el concepto de la materia a impartir) han incurrido en la contradicción de incluir bajo la denominación de “análisis documental” todas las técnicas y operaciones de tratamiento y recuperación de la información, si bien es cierto que la mayor parte de los autores han tratado de resolver los problemas denominando “análisis formal”, “análisis externo” o “análisis de la forma” aquello que no es análisis sino descripción, se ha establecido una frontera ficticia entre el “análisis documental” y los “lenguajes documentales” porque se solían contemplar como asignaturas distintas en los planes de estudio, etc.

Estas contradicciones han estado presentes en la mayor parte de la producción teórica de la universidad española de la pasada década. Los esquemas presentados por García Gutiérrez (1984, p. 90), Ruiz Pérez (1992, p. 62) o Pinto Molina (1993, p. 103) constituyen una muestra interesante de lo que venimos exponiendo.

Las insuficiencias de las taxonomías presentadas por estos autores nos parecen evidentes:

1) Si el catálogo es el instrumento bibliográfico por excelencia y la enunciación de sus objetivos ha sido repetida, aunque con pequeños cambios, desde la enunciación clásica de Cutter quien afirmó que su primer objetivo es permitir la localización de un libro del que se conoce su autor, título o materia, la catalogación será el proceso de elaborar el catálogo, es decir, describir los elementos que identifican ese libro o documento y determinar los puntos de acceso que nos van a permitir recuperar ese libro cuyo autor, título o materia conocemos. Entonces, lo que se denomina indización, cuya finalidad es casi siempre la creación puntos de acceso a la información en el catálogo, ¿no debería llamarse también catalogación (catalogación por materias, utilizando la terminología anglosajona o catalogación semántica, como la denominan ciertos estudiosos italianos)?

2) En ese caso, ¿no sería más correcto denominar “catalogación descriptiva” (siguiendo la terminología anglosajona) a lo que se denomina “catalogación” en los esquemas anteriores (2)?

3) Si consideramos que la descripción bibliográfica de los documentos, la determinación de su autoría y la formulación de los nombres de estos responsables del contenido intelectual o artístico de la obra constituyen la “catalogación descriptiva”, parece inadecuado utilizar la denominación “análisis formal” o “análisis de la forma” para esta operación (piénsese en los encabezamientos de las colecciones legislativas monográficas, el tradicional problema de la autoría corporativa, etc., que se escapan de lo que sería un mero análisis formal de la obra). En última instancia podría considerarse la denominación “análisis formal o de la forma” como sinónimo de “descripción bibliográfica” (es decir, descrip-

ción de los datos identificativos del documento y de la intencionalidad con que son presentados) pero nunca para el proceso de determinación de la autoría o responsabilidad del documento.

4) Si consideramos que la indización (tanto alfabética —cuando designamos el contenido de los documentos por medio de palabras de la lengua natural— como sistemática —cuando designamos el contenido de los documentos por medio de notaciones de rango o clasificatorias—) (3) forman parte de la catalogación en tanto operaciones cuyo objeto es crear puntos de acceso en el catálogo, al mismo tiempo es el resultado del análisis documental, temático o de contenido de los documentos. De ahí que tengan en común con la condensación (u operación de resumir) el proceso de selección y extracción de los conceptos del documento aunque difieran en la representación de estos conceptos puesto que su papel en la recuperación de la información es distinto. Podemos considerar, por tanto, que ambas operaciones forman parte del análisis documental aunque difieren en la representación de los resultados de ese análisis.

5) Como consecuencia de lo expuesto hasta aquí, consideramos que la catalogación es el proceso de describir los documentos (descripción bibliográfica) y de establecer los puntos de acceso a esa descripción en el catálogo, ya sean los nombres de los responsables personales o corporativos (catalogación descriptiva) o los puntos de acceso temáticos (catalogación por materias o semántica). El establecimiento de estos puntos de acceso temático es el resultado del proceso de indización (sistemática o alfabética) a que sometemos el contenido del documento. Esta operación de indización o catalogación semántica se encuentra en la intersección de la catalogación (en tanto que su objetivo es crear puntos de acceso a la información en el catálogo) y de lo que, en sentido estricto, se debe denominar análisis documental, entendiéndolo por tal el “conjunto de procedimientos efectuados con el fin de expresar el contenido de los documentos, bajo formas destinadas a facilitar la recuperación de la información” (Cuhna, 1987, p. 40). La representación de estos conceptos se hará mediante palabras del lenguaje natural —indización alfabética— o notaciones clasificatorias —indización sistemática— si deseamos crear puntos de acceso en un catálogo o bajo la forma de un párrafo de longitud determinada si deseamos elaborar un instrumento de distinta naturaleza, como es el resumen documental (4).

Algunos de los autores citados han denunciado la inconsistencia de las denominaciones empleadas (5) y han modificado en obras posteriores sus planteamientos iniciales (6). Seguramente la procedencia de estos autores, ajena casi siempre a la profesión bibliotecaria (7), explica en parte la inexistencia de una concepción unitaria del catálogo como instrumento de recuperación de la información. Lo que Shera (1968, p. 62) denominó “cisma” en el mundo de la gestión de los documentos se refleja en la estigmatización de la profesión bibliotecaria

presente en la reciente literatura española. La actitud reflejada por Fondin al hablar de los profesionales de la información en Francia a principios de siglo — “los documentalistas, seguros de representar el progreso, no han dejado de ironizar sobre la imagen anticuada de la biblioteca y su personal; ellos se consideran innovadores, poseedores de una nueva concepción, más atractiva en el plano intelectual y más moderna en el plano técnico” (Fondin, 1987, p. 120)— está en la base de recientes afirmaciones y actitudes presentes en los investigadores españoles (“Se vislumbra la raíz biblioteconómica en las operaciones de ADF (análisis documental de la forma), orientadas a la identificación del soporte documental y preocupadas por la localización física de los documentos. Por el contrario, las operaciones de análisis de contenido, resultado de las más genuinas teorías documentales, cifran toda su eficacia en el discurso científico” (Pinto, 1993, p. 240)).

Por otra parte los catálogos, en cuyo aprovechamiento basan Guinchat y Menou (1992, p. 199) todas las operaciones de servicio a los usuarios y las numerosas operaciones de gestión realizadas en las unidades de información, se han identificado de forma reduccionista con las bibliotecas y, en consecuencia, las operaciones conducentes a la elaboración de catálogos se han asociado con el personal bibliotecario (8). Se ha ignorado de esta manera una realidad evidente: los catálogos son, actualmente, el principal instrumento de recuperación de la información y sobrepasan los límites de las bibliotecas. La afirmación de que el producto de la indización son los índices no puede explicarse, en este contexto, más que como un intento de resaltar los componentes científicos e intelectuales de esta operación rehuendo, para ello, toda asociación con las “rutinarias” y “mecánicas” tareas bibliotecarias, siendo la finalidad de la indización, sin embargo, la mayor parte de las ocasiones, la creación de puntos de acceso a la información contenida en catálogos (encabezamientos de materias, notaciones clasificatorias, descriptores...) y bases de datos documentales.

En definitiva, desde un punto de vista integrador de lo que es el tratamiento de la información documental y su posterior representación para posibilitar su recuperación, estamos más cerca de planteamientos de autores como Neet (1989, p. 8) (con las salvedades expuestas anteriormente respecto a la denominación de “análisis formal”), considerando que, de los dos tipos de tratamiento de la información que conforman el análisis documental en el esquema de Chaumier (1986, p. 22), la memorización para la búsqueda se realiza fundamentalmente en esos instrumentos de acceso a la información que son los catálogos.

Queda otro argumento por rebatir: algunos autores han enfatizado la diferente naturaleza de la indización realizada en las bibliotecas y en los servicios de documentación automatizada. La lectura de los documentos que se ha llevado a cabo en las bibliotecas ha sido considerada “única, cerrada y universal” (Cunha,

1987, p. 40). Esta idea ha sido reproducida recientemente por Fugmann (1993, p. 117) al representar las coincidencias y divergencias entre la indización y la catalogación. En nuestra opinión esta distinción entre análisis de varios temas del documento (indización) y análisis del principal tema del documento (catalogación) refleja el distinto nivel de profundidad del análisis exigido por los lenguajes documentales usados en los catálogos convencionales (clasificaciones, encabezamientos de materia) y en las bases de datos documentales (tesauros). Sin embargo, actualmente son cada vez más los catálogos automatizados que emplean tesauros y la posibilidad de combinar distintos descriptores al realizar la búsqueda ha generado una corriente de opinión profesional, cada vez más importante, partidaria de mejorar el acceso por materias enriqueciendo y aumentando el número de descriptores asignados a cada documento en la biblioteca.

3. El plan de estudios de la Universidad de Salamanca.

Partiendo del planteamiento que acabamos de exponer, hemos tratado de representar las relaciones entre las distintas operaciones de tratamiento y recuperación de la información de forma coherente en el nuevo plan de estudios de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca. De ahí que se hayan rehuido las denominaciones tradicionales de “Análisis documental” y “Lenguajes documentales” y se hayan contemplado las siguientes asignaturas (la división de las materias en asignaturas de 4 créditos se debe a la articulación global del plan de estudios en asignaturas cuatrimestrales):

3.1. Materia troncal: Análisis y lenguajes documentales (20 créditos).

No hemos modificado el número de créditos de la materia pero sí los contenidos y las denominaciones de las asignaturas.

3.1.1. Análisis estructural del catálogo (4 créditos).

La conveniencia de un enfoque teórico o práctico de la enseñanza de la catalogación (en sentido amplio) es una cuestión muy discutida en la reciente literatura profesional (Henderson, 1987). La automatización de las bibliotecas y la creciente importancia de la catalogación derivada exige nuevas habilidades de los catalogadores que, en muchas ocasiones, tendrán que tomar decisiones de naturaleza distinta a las requeridas por la tradicional tarea de la catalogación original. La imposibilidad de formar catalogadores expertos en 40 horas, de una parte, y la diversidad de los sistemas automatizados existentes en las bibliotecas, con características técnicas y funcionales divergentes, de otra, hacen aconsejable que la universidad proporcione una formación teórica que facilite la toma de decisiones a los catalogadores y que sean las propias bibliotecas quienes se responsabilicen de su formación práctica de acuerdo con el sistema utilizado y la política estable-

cida (Henderson, 1987, p. 5-26) (9).

En este sentido hemos considerado necesaria la inclusión de esta asignatura introductoria (10), cuyo objetivo es el estudio del catálogo como mecanismo de acceso a la información. Para ello nos parece especialmente adecuado el modelo de análisis entidad-relación, considerando que el universo bibliográfico está constituido por entidades bibliográficas que establecen una serie de relaciones entre sí. La representación de estas relaciones bibliográficas en los catálogos nos permitirá descubrir, agrupar y recuperar los documentos buscados. También se estudian los problemas que se plantean a la hora de convertir los catálogos manuales en automatizados desde el punto de vista de la consistencia de la información documental.

3.1.2. Análisis documental (4 créditos).

En línea con las propuestas de García Gutiérrez (11) se ha incluido esta asignatura con unos contenidos ajustados a lo que, en sentido estricto, es el análisis documental, es decir, el análisis de contenido de los documentos. Nuestro objetivo es introducir a los estudiantes en esa primera etapa u operación de extracción de los conceptos principales de los documentos que, a menudo, se toma demasiado a la ligera.

3.1.3. Catalogación descriptiva, I: Impresos modernos (4 créditos).

El objetivo de esta asignatura es iniciar a los alumnos en la descripción bibliográfica, elección de los puntos de acceso y forma de los encabezamientos de las monografías y las publicaciones seriadas. Se trabajará sobre el formato IBERMARC. Se propone la denominación “catalogación descriptiva” frente a “catalogación” (12) por ser más coherente con el proceso de construcción del catálogo, ya que en este proceso también interviene la catalogación semántica (elección de los puntos de acceso por materias) de los documentos. Igualmente se propone una denominación con título dependiente para insistir en la analogía de la catalogación descriptiva de los distintos tipos de documentos.

3.1.4. Indización sistemática (4 créditos).

Se ha incluido la indización sistemática como troncal frente a la indización alfabética por el carácter universal que poseen la mayor parte de las clasificaciones. La asignatura introducirá a los alumnos en los principios clasificatorios haciendo especial incidencia en la Clasificación Decimal Universal (CDU). Se ha sustituido la denominación “clasificación” por “indización sistemática” para favorecer la visión unitaria de las operaciones que se llevan a cabo en la catalogación por materias o semántica (indización sistemática y alfabética), cuyo proceso de análisis documental es semejante.

3.1.5. Control de autoridades (4 créditos).

Se ha contemplado esta asignatura troncal por la importancia que posee el control de autoridades en los catálogos automatizados, cuya consistencia, más que en una más o menos perfecta descripción bibliográfica o en la adecuada determinación de la autoría de los documentos, radica en las vinculaciones existentes entre la forma autorizada de los puntos de acceso, otras formas variantes, otras formas relacionadas y los registros bibliográficos. Su contenido abarca tanto a los puntos de acceso formales (nombres, títulos, series) como a los puntos de acceso semánticos (encabezamientos de materia, notaciones clasificatorias).

3.2. Materia optativa: Análisis de la información (16 créditos).

Como complemento a la materia troncal “Análisis y lenguajes documentales” se ha introducido una materia, de carácter optativo, denominada “Análisis de la información” con una carga de 16 créditos.

3.2.1. Catalogación descriptiva, II: Materiales especiales (4 créditos).

El objetivo de esta asignatura es instruir a los alumnos en la descripción bibliográfica, elección de puntos de acceso y forma de los encabezamientos de manuscritos, mapas, estampas y música impresa, medios auditivos (discos, compactos, casetes), medios visuales (archivos legibles por ordenador, diapositivas, filminas, microformas, transparencias) y medios audiovisuales propiamente dichos (cine y video).

3.2.2. Indización alfabética: Encabezamientos de materia (4 créditos).

3.2.3. Indización alfabética: Elaboración de tesauros (4 créditos).

Se ha añadido el antetítulo común de “indización alfabética” para abundar en la idea de unidad operacional, como señalábamos en otro lugar. El carácter optativo de estas asignaturas, que consideramos muy importantes en la formación de técnicos en el tratamiento de la información, ha venido impuesto por el número limitado de créditos disponibles.

La futura puesta en marcha de la Licenciatura en Documentación probablemente conlleve la supresión del término “elaboración” de la denominación de la segunda asignatura, cuya finalidad es iniciar a los estudiantes en el manejo de los tesauros, no en su elaboración, cuyo estudio será uno de los objetivos del segundo ciclo.

3.2.4. Fondo antiguo (4 créditos).

La catalogación de libros antiguos (sobre todo, la catalogación retrospectiva) es una preocupación muy actual y una buena prueba de ello es el programa a medio plazo de la IFLA. La normalización es más difícil aquí que en otros tipos

documentales debido a las peculiares características de los libros antiguos. En esta asignatura se estudiarán, aparte de la normativa catalográfica, algunas de las características bibliográficas de estas publicaciones. La riqueza bibliográfica de la Universidad de Salamanca y de tantas bibliotecas castellano-leonesas han influido igualmente en la inclusión de esta asignatura en nuestro plan de estudios.

4. Notas

- (1) La profesora Pinto Molina (1993, p. 239), por ejemplo, ha señalado que “lo primero que llama la atención cuando se toma contacto con esta parcela de la Documentación es la generalizada disparidad de criterios a nivel denominativo, conceptual e incluso operativo. Y esta realidad, que tiene su vertiente positiva, pues no hace sino demostrar que nos hallamos en una zona muy solicitada del floreciente orbe documental, siembra la confusión e impide la definitiva consolidación de esta disciplina”.
- (2) La mayor parte de la literatura profesional italiana denomina indización al proceso de elegir los puntos de acceso a la información contenida en los catálogos, sea cual sea su naturaleza. Bolognini y Pedrini (1988, p. 17) señalan, por ejemplo, que si privilegiamos la identificación de la obra deseada y empleamos lenguajes de indización con reglas sintácticas entramos en el ámbito de la catalogación descriptiva, mientras que si privilegiamos la obra del contenido deseado y utilizamos lenguajes de indización con reglas sintácticas y semánticas entramos en el ámbito de la catalogación semántica. Maltese (1988, p. 12), en la misma línea, señala que la distinta construcción de los catálogos de autores y de materias no es el resultado de dos “catalogaciones” distintas (descriptiva y por materias), sino de dos diversos métodos de indización. En su opinión, la catalogación en su conjunto puede ser llamada indización (y, de hecho, cada vez son más los autores que la denominan de esta forma), refiriéndose a los mecanismos de organización de los catálogos de la biblioteca, que están basados en una ordenación de la información como un índice, mediante la atribución de claves de recuperación al conjunto de la información dispuesta secuencialmente.
- (3) Bolognini y Pedrini (1988), dentro del ámbito de la catalogación semántica, señalan que cuando la regla semántica se basa sobre relaciones sintagmáticas la catalogación se lleva a cabo con encabezamientos de materia o tesauros, dependiendo del mayor o menor control léxico, mientras que cuando la regla se basa en relaciones paradigmáticas la catalogación se realiza con esquemas clasificatorios.
- (4) En palabras de Jodoin (1982, p. 71), “la condensación, la indización y la clasificación son similares en cuanto a la extracción del contenido de los documentos, y sólo se distinguen en el momento de la traducción de este contenido. Las tres operaciones tratan de extraer la principal macroestructura de un documento. Su especificidad, en cuanto al producto final, reside en el grado de profundidad del análisis”.
- (5) Pinto Molina (1993, p. 240), al plantear las perspectivas del análisis documental reconoce que “de lo expuesto con anterioridad se deduce la imperiosa necesidad de separar (al menos académicamente) los dos tipos de Análisis Documental (ADF/ADC), y el consiguiente establecimiento de dos disciplinas independientes

cuyas denominaciones y ámbitos operativos deberían ser estudiados concienzudamente. Quedaría de este modo la disciplina de AD dedicada exclusivamente al análisis de contenido de los documentos, para lo cual estimamos conveniente el estudio de una nueva denominación más acorde con su objeto y talante operativo”.

- (6) García Gutiérrez (1992, p. 27) utiliza en sus últimos libros la expresión “análisis documental” dejando de lado la catalogación descriptiva, proponiendo “un marco teórico para el AD basado en las operaciones que afectan estrictamente al contenido del documento...”.
- (7) En España, como señala Manuel Carrión (1993, p. 58), los bibliotecarios han sido “demasiado pudorosos a la hora de publicar los frutos de sus lecturas, de su experiencia y de su reflexión”.
- (8) La estigmatización de la profesión bibliotecaria que pone de manifiesto la obra de algunos docentes españoles está estrechamente relacionada con la cuestión de la imagen social de la profesión bibliotecaria, muy ligada a las actividades de catalogación. Fischer (1988), al considerar la imagen del bibliotecario en los últimos treinta años no encuentra un perfil definido, aparte de ciertos estereotipos de “marginados sociales, incapaces de encontrar empleo en otra parte”, o bien personas más ordenadas y metódicas de lo normal, incluso más autoritarias. Más pesimistas son las conclusiones de una encuesta realizada en doce países sobre la imagen social del bibliotecario, de la que se desprende que los profesionales que trabajan en las bibliotecas universitarias están mejor considerados que los de las bibliotecas públicas, mientras el papel ocupado por los bibliotecarios en la sociedad es menos negro (aunque siempre oscuro) para los usuarios que para quienes no frecuentan la biblioteca (Brujins, 1992). El mismo origen tiene la encuesta presentada por Prins y De Gier (1992), quienes señalan que ninguna otra profesión ha prestado tanto interés durante tanto tiempo a la propia imagen, aunque ésta no es muy elevada: la gente no sabe en qué consiste el trabajo del bibliotecario (que ha estado dedicado a los trabajos técnicos, sin contacto alguno con los usuarios), no lo distinguen sustancialmente del de los otros empleados de la biblioteca (que son quienes tienen contacto con el público). Esta escasa valoración de los tareas bibliotecarias ha tenido su origen en muchas ocasiones del interior mismo de la profesión, como ha puesto de manifiesto Bennet (1988, p. 129), quien, en un ambicioso análisis del contenido de la literatura bibliotecaria, se refirió al convencional “mea culpa” en este campo o, lo que es lo mismo, “el criticismo de los bibliotecarios, las bibliotecas y la biblioteconomía por los propios bibliotecarios”. Esta convención, caracterizada por temas de “auto-duda, o auto-recriminación, (y) de evasión (hacia otros campos o hacia el futuro)” (ibidem, p. 87) perpetúa, en opinión de Harris (1992, p. 62), el estatuto subordinado de los bibliotecarios en el mercado laboral. Recientes estudios han relacionado la denigración de las tareas bibliotecarias con el alto porcentaje de feminización de la profesión. La propia Harris afirmaba recientemente que no es sorprendente que la inclinación a echar la culpa del estatus de la biblioteconomía a las “desacreditadas” cualidades femeninas de los bibliotecarios haya provocado el deseo de algunos profesionales de escapar de la identidad femenina de la profesión. En su opinión este hecho ha influido en el abandono de la denominación de “bibliotecario” en favor de

“científico de la información” o “gestor de la información”. Esto se refleja también en la tendencia a enfatizar y valorar sólo el trabajo que es reconocido por los demás como difícil y que demanda especialmente funciones administrativas tales como administración y gestión económica, y funciones técnicas desarrolladas en sistemas automatizados (en otras palabras, el trabajo que es realizado habitualmente por los hombres). Paralelamente se ha producido una desvalorización de los considerados más fáciles trabajos de servicios y de “economía doméstica” que han realizado tradicionalmente las mujeres en las bibliotecas, tales como el trabajo con los niños y la catalogación (Harris, 1993, p. 874). En esta línea, Hildebrand (1989, p. 217) ha argumentado que lo que ella denomina “crisis en la catalogación” está relacionada con “la identificación de la catalogación como la labor femenina dentro de la biblioteconomía”. Mientras reconoce que los datos son inadecuados para determinar positivamente que la mujer está sobrerrepresentada en la catalogación profesional, cita algunas evidencias que sugieren que los catalogadores están detrás de bibliotecarios de otro tipo en estatus y salario. Y, de hecho, a medida que la labor de catalogación en las bibliotecas se va convirtiendo en un trabajo realizado por personal auxiliar, se está incrementando la feminización de este trabajo. Como cualquier labor típicamente femenina, la catalogación ha sido ignorada e infravalorada (excepto por otros catalogadores, por supuesto) por las bibliotecas y sus usuarios.

- (9) La conjunción teoría/práctica es imprescindible, en opinión de Shera (1972, p. 207): “La biblioteconomía... como otras profesiones, es un compuesto de teoría y práctica, de conocimiento y destreza, y un aspecto sin el otro es árido y estéril”. Esto es aplicable a la enseñanza de la catalogación: la teoría es la columna vertebral de la materia pero la práctica es necesaria en ocasiones para comprobar el conocimiento de la teoría o para ver si la teoría es válida o necesita cambios. Henderson (1987, p. 12), basándose en su experiencia docente, señala que, cuando los estudiantes aprenden la teoría en primer lugar, están bastante interesados en ponerla en práctica; sin embargo, años después estos mismos estudiantes ensalzarán todavía las virtudes de la teoría y principios de la catalogación que los han guiado a través de nuevas situaciones, nuevos códigos y nuevas tecnologías que han reemplazado a las prácticas antiguas.
- (10) Respecto a la secuencia en que debe ser enseñada la teoría y la práctica de la catalogación, Shera (1956, p. 131) ha indicado que la biblioteconomía, en su conjunto, ha acometido este problema al contrario que otras profesiones, que introducen a los estudiantes primero en la teoría y, a partir de estos fundamentos, elaboran su experiencia. Aunque otros autores mantienen la postura contraria, en nuestro caso hemos considerado adecuada la ordenación cartesiana que va de lo general a lo particular y de la teoría a la práctica.
- (11) “El denominado en España Análisis documental de contenido debiera adoptar la expresión, no por generalidad sino por equivalencia, de Análisis Documental (AD), excluyendo definitivamente del ámbito de éste las descripciones formales del documento por generar problemas de otra naturaleza” (García Gutiérrez, 1990, p. 73).
- (12) La denominación catalogación descriptiva aplicada al proceso de descripción bibliográfica, elección y normalización de los puntos de acceso “formales” (nom-

bres de responsables personales, corporativos, títulos y series) de los documentos, aunque ajena a la tradición catalográfica española, ha sido empleada en la literatura profesional en lengua española, sobre todo mexicana (Escamilla, 1981).

5. Referencias

- Bennet, George E. (1988). *Librarians in search of science and identity: the elusive profession*. Metuchen : Scarecrow Press. 1988. p. 129.
- Bolognini, Pierantonio ; Pedrini, Ismaele (1988). *Manuale del catalogatore: una guida per le biblioteche pubbliche di ente locale*. Nuova ed. riv. e ampliata. Milano : Bibliografica, 1988.
- Brujins, R.A.C. (1992). *Status and image of the librarian : Report of a sample survey carried out in twelve countries*. The Hague : Bibliotheek en Lektuur Centrum, 1992
- Carión Gutiez, Manuel (1993). *Manual de bibliotecas*. 2ª ed. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez ; Pirámide, 1993.
- Cunha, Isabel M. R Ferin (1987). *Análise documentaria. // Análise documentária: a análise da síntese*. 2ª ed. Brasília : IBICT, 1987.
- Chaumier, Jacques (1986). *Análisis y lenguajes documentales*. Barcelona : Mitre, 1986.
- Escamilla, Gloria (1981). *Manual de catalogación descriptiva*. México : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1981.
- Fisher, David P. (1988). *Is the librarian a distinct personality type? // Journal of Librarianship*. 20 : 1 (1988) 36-47.
- Fondin, Hubert (1987). *Du traitement du document au traitement de l'information: évolution du rôle et des fonctions de bibliothécaire et de documentaliste à travers la réalité française. // Argus*. 16 : 4 (1987).
- Fugmann, Robert (1993). *Subject analysis and indexing : theoretical foundation and practical advice*. Frankfurt/Main : INDEKS, 1993.
- García Gutiérrez, Antonio Luis (1984). *Lingüística documental*. Barcelona : Mitre, 1984.
- García Gutiérrez, Antonio Luis (1990). *Suficiencia estructural y tipología de la omisión en análisis documental. // Documentación de las Ciencias de la Información*. 13 (1990).
- García Gutiérrez, Antonio Luis (1992). *Análisis documental del discurso periodístico*. Madrid : Centro de Tratamiento de la Documentación, 1992.
- Guinchat, Claire; Menou, Michel (1992). *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*. 2ª ed. corr. y aum. por Marie-France Blanquet. Madrid : CINDOC, 1992.
- Harris, Roma M. (1992). *Librarianship: the erosion of a woman's profession*. Norwood : NJ. Ablex, 1992.
- Harris, Roma. M. (1993). *Gender, power and the dangerous pursuit of professionalism. // American Libraries*. 24 : 9 (1993).
- Henderson, Kathryn Luther (1987). *Some persistent issues in the education of catalogers and classifiers. // Education and training for catalogers and classifiers*. Ruth C. Carter, editor. New York; London : Haworth, 1987.
- Hildebrand, Suzanne (1989). *The crisis in cataloging: a feminist hypothesis. // Recruiting*,

- educating and training cataloging librarians. edited by Sheila S. Intner and Janet Swan Hill. New York : Greenwood, 1989
- Jodoin, Luc. La condensation et la indexation: l'apport des approches de type textuel. // *Documentation et bibliothèques*. 38 : 2.
- Maltese, Diego (1988). *Introduzione critica alla descrizione catalogafica*. Milano : Bibliografica, 1988.
- Neet, Hanna E. (1989). *A la recherche du mot clé : analyse documentaire et indexation alphabétique*. Genève : Institut d'Études Sociales, 1989.
- Pinto Molina, María (1993). *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. 2ª ed., rev. y aum. Madrid : EUDEMA, 1993.
- Prins, Hans ; De Gier, Wilco (1992). Image, status and reputation of librarianship and information work. // *IFLA Journal*. 18 : 2 (1992) 108-118.
- Ruiz Pérez, Rafael (1992). *El análisis documental : bases terminológicas, conceptualización y estructura operativa*. Granada : Universidad; Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la Unesco, 1992.
- Shera, Jesse H. (1956). On the teaching of cataloging. // *Journal of Cataloging and Classification*. 12 : 3 (1956).
- Shera, Jesse H. (1968). *Bibliothéconomie, documentation et science de l'information*. // *Bulletin de l'UNESCO à l'intention des bibliothèques*. 22 : 2 (1968).
- Shera, Jesse H. (1972). *The foundation of education for librarianship*. New York : Becker and Hayes, 1972.